AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

Ref. Exp.: 64/2025
Procedimiento: Aprobación de la Cuenta General 2024.

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

A N U N C I O

Don **ANTONIO OCAÑA BAÑOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), **HACE SABER:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 12/06/2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcolea, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	RgSk6G7duxez1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	12/06/2025 09:50:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RgSk6G7duxez1kKVCaUrfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		